

Reporte de actualización anual **PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

Provincia de Santa Fe
Años 2008-2023



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y
Derechos Humanos



Observatorio de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

Personas privadas de libertad. Provincia de Santa Fe. Período 2008 - 2023.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Análisis y Gestión de la Información) y la Secretaría de Asuntos Penales (ambas dependientes del Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo técnico a cargo de la elaboración del informe: Abog. Angelina Solari y Mg. Luciana Ghiberto.



PRESENTACIÓN

En este documento se describen y analizan datos sobre personas privadas de su libertad en el territorio de la provincia de Santa Fe en el año 2023, ya sea en prisiones o en sedes policiales.

Se divide en tres secciones: en primer lugar, se informará acerca de las privaciones de libertad a nivel general, acumulando las características de los dos espacios antes mencionados y generando información sobre la distribución y evolución de las privaciones de libertad. En segundo lugar, se focalizará en la situación de las cárceles provinciales. Finalmente, en la tercera sección de este informe, se informará acerca de las características de las privaciones de libertad en el ámbito de comisarías.

METODOLOGÍA

El presente reporte está basado en datos oficiales brindados por el Servicio Penitenciario de Santa Fe -en adelante SPSF-, dependiente del Ministerio de Seguridad, en cuanto a quienes se encuentran en cárceles provinciales y otras sedes dependientes del SPPSF. Por su parte, en lo que respecta a la situación de las personas privadas de libertad en espacios a cargo de la Policía de la Provincia los datos fueron aportados por la Secretaría de Seguridad Pública -en adelante, SSP-, también perteneciente al Ministerio de Seguridad provincial. En ambos casos se consideran solamente a las personas mayores de 18 años, ya sea que su privación de libertad se haya dado en el marco de un proceso penal en la órbita de la justicia provincial o federal.

Para todo el período, se tiene en cuenta la cantidad de personas privadas de su libertad en espacios policiales y penitenciarios el último día hábil de cada año, a excepción de 2008, en que para los espacios policiales la cifra es del 30 de junio¹.

¹ Resulta importante aclarar que para el primer apartado de este informe y en lo que respecta a quienes se encontraban privados/as de su libertad en establecimientos del SPPSF se tomó como fuente el llamado “parte diario” de fecha 29 de diciembre de 2023 -equivalente a la utilizada en las ediciones anteriores de este reporte. Dicho documento contiene una serie de datos acumulados en torno a las privaciones de libertad en las unidades penales de la Provincia, en la Alcaldía Regional -con sede en la Ciudad de Rosario- y en la Sala Penitenciaria -ubicada en el Hospital Dr. J. M. Cullen, en la capital provincial. Sin embargo, en la segunda sección de este reporte la fuente utilizada es un registro brindado por el SPPSF, en el que se lista a cada una de las personas que para la misma fecha se encontraban en alguna de las prisiones provinciales. De esta manera, no se tomaron en cuenta a los fines del análisis de dicho apartado a quienes estaban alojados/as en el Hospital Cullen por no contar con estos datos pormenorizados.

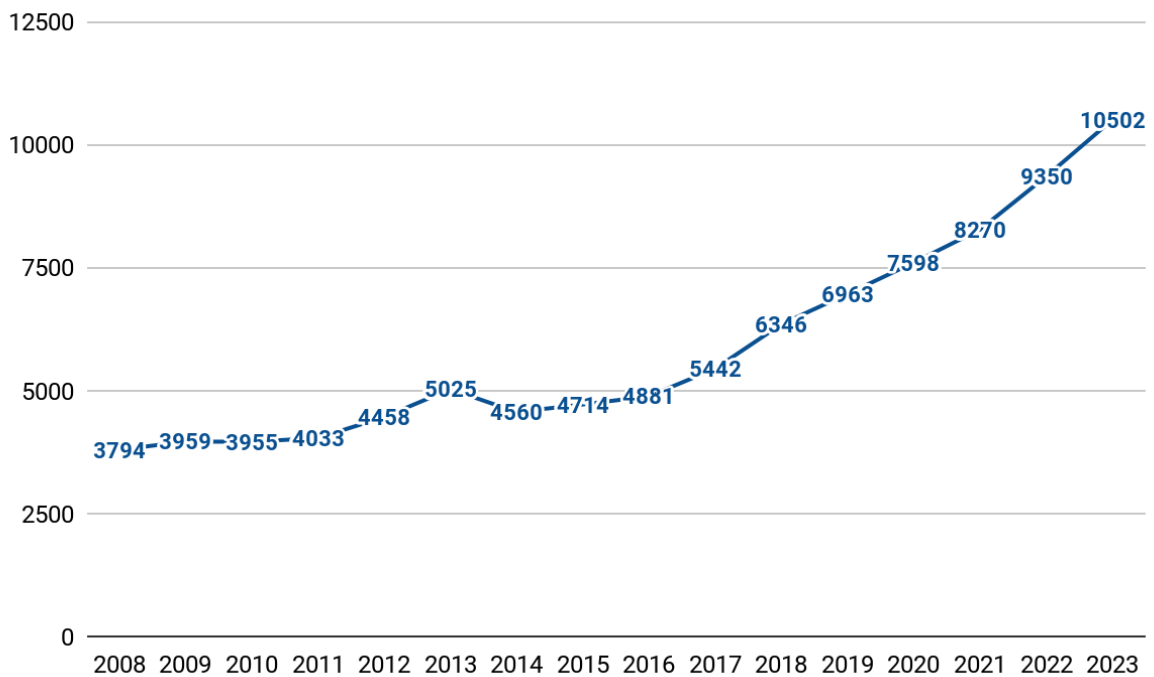


PRIMERA SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PRISIONES Y SEDES POLICIALES

1. Total de personas privadas de su libertad en la provincia

En el año 2023 se observa un incremento del 11% en la cantidad total de personas privadas de libertad en todo el territorio de la provincia en comparación con el año 2022. La cifra de este último año casi alcanza el triple del registro correspondiente al año 2008 - 2,76 veces más que el principio de la línea temporal aquí presentada, lo que representa un 176,7% de aumento de la población privada de la libertad en 15 años.

Gráfico N° 1. Cantidad de personas privadas de su libertad. Provincia de Santa Fe. 2008-2023.



Fuente: SPSF - SSP.

2. Tasa de personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes

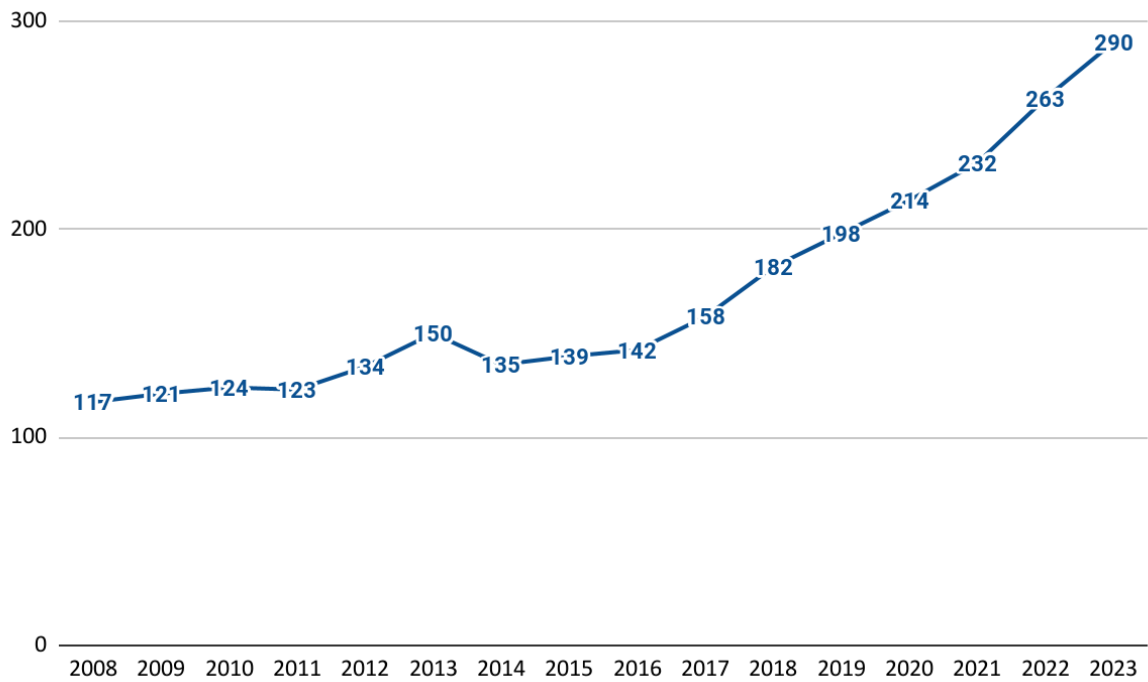
La tasa de encarcelamiento registrada en la provincia para el año 2023 resulta la más elevada de todo el arco temporal analizado, registrando un aumento del 10,3 % respecto del 2022². Entre 2008 y 2011 este valor se mantuvo relativamente estable. En 2012 y 2013 hubo dos aumentos sucesivos, que produjeron un pico en este último año en 150 detenidos cada 100.000 habitantes. En 2014 se observa un leve declive y desde ese momento un incremento continuado. La tasa de 2023 es más del doble de la registrada en 2008 (2,47 veces más, es decir que la tasa aumentó un 147,9% en el arco temporal analizado)³.

² Tasas calculadas con la población estimada al 1ro de julio de cada año calendario por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la Provincia, en base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

³ Según el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), la tasa de encarcelamiento cada 100.000 habitantes en Argentina -teniendo en cuenta privados/as de libertad en prisiones y comisarías, en cárceles tanto provinciales como federales- era de 255 para el año 2022,



Gráfico N° 2. Cantidad de personas privadas de su libertad cada 100.000 habitantes. Provincia de Santa Fe. 2008-2023.



Fuente: SPSF - SSP.

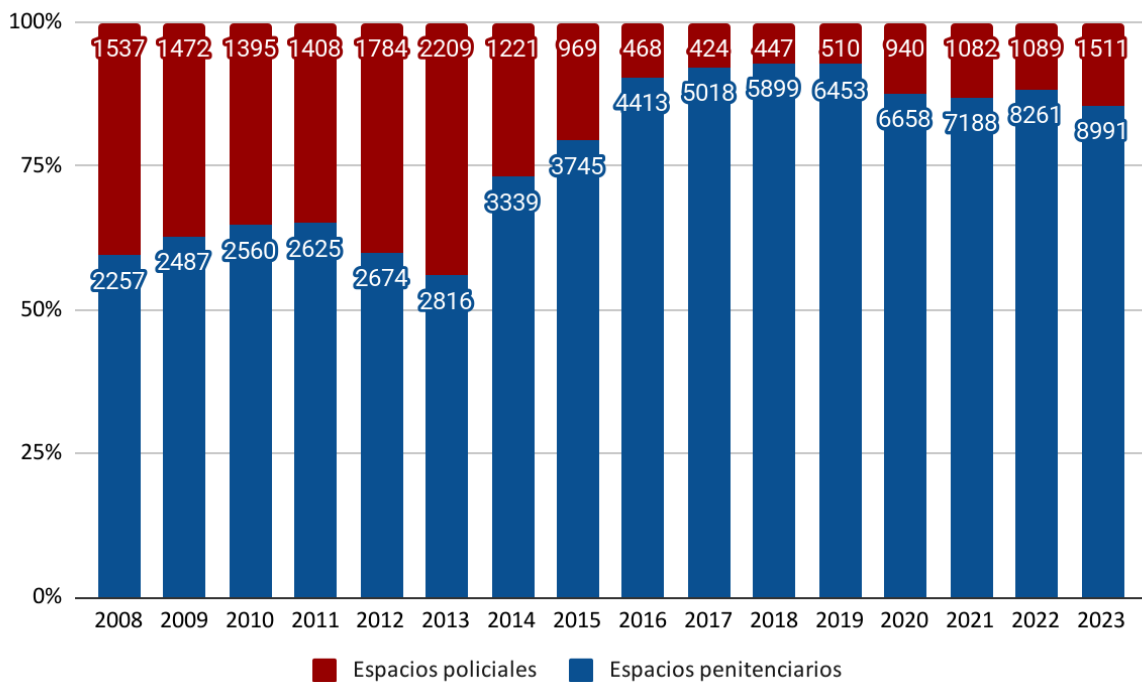
último año informado por el organismo nacional.



3. Personas privadas de libertad en prisiones y sedes policiales

El problema de las personas privadas de libertad en espacios policiales -fundamentalmente en comisarías y alcaidías- ha tenido en los últimos cuatro años una presencia no menor en el territorio provincial. Alrededor de una de cada siete personas privadas de libertad en el año 2023 se encontraban alojadas en sedes policiales (14,4%). Esta proporción es levemente superior a la registrada para los tres años anteriores (11,6% en 2022; 13,08% en 2021 y 12,4% en 2020), que habían sido porcentajes más elevados a los visualizados para los cuatro períodos previos: 2016 (9,6%), 2017 (7,8%), 2018 (7%) y 2019 (7,3%). Todos estos valores, no obstante, son mucho más bajos que los registrados en los primeros años de la serie: en 2008 eran poco menos de la mitad (40,5%); y en los años siguientes ese porcentaje había descendido levemente, pasando a ser el 37,2% del total en 2009, el 35,3% en 2010 y el 34,9% en 2011. En 2012 y 2013 la proporción volvió a crecer (40% y 44%, respectivamente). En 2014 hubo un descenso a 26,8%, que se acentuó en 2015 a 20,5%⁴.

Gráfico N° 3. Cantidad de personas privadas de libertad en prisiones y sedes policiales. Provincia de Santa Fe. 2008-2023.



Fuente: SPSF - SSP.

Estos datos presentados en términos absolutos y desplegados en líneas de tiempo permiten también un análisis interesante de la evolución de esta situación en la provincia en el período analizado, visualizando dos curvas con trazados bien distintos.

Se observa, en primer lugar, que la población privada de libertad en espacios penitenciarios creció de manera continuada. De 2022 a 2023 se registró un incremento de

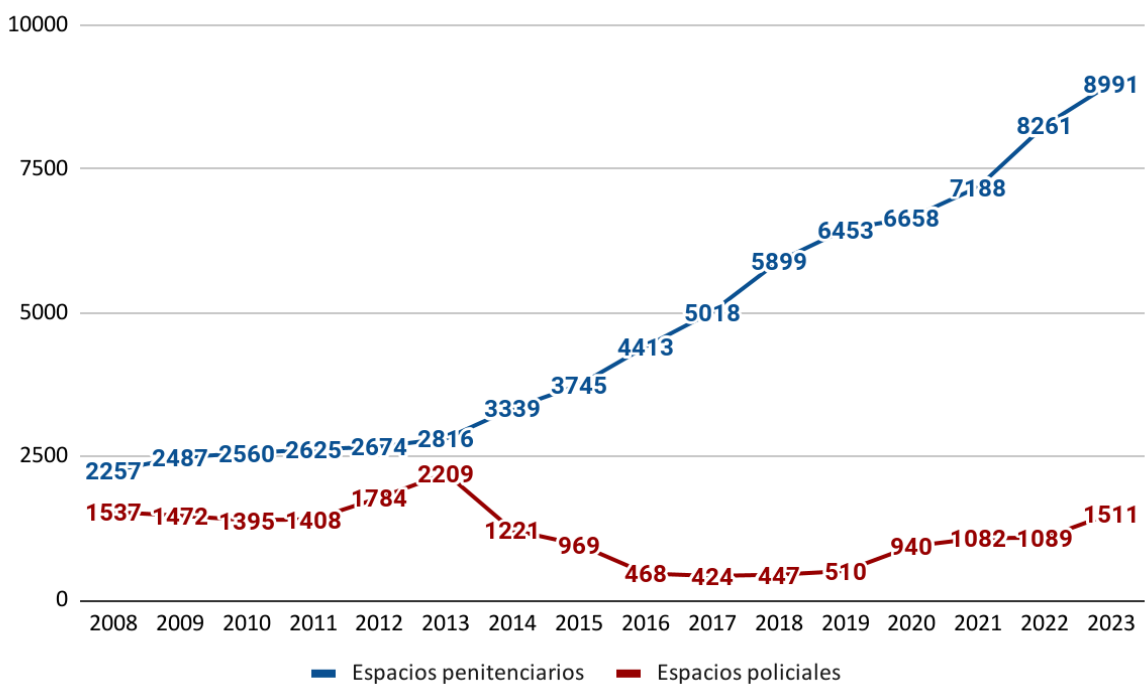
⁴ Vale mencionar aquí que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe desde el comienzo de su nueva gestión el día 10 de diciembre de 2023, realizó numerosos operativos de traslado de personas privadas de la libertad en comisarías a Unidades Penales. Previamente a esos movimientos, la cantidad de personas privadas de la libertad en espacios policiales era de 1692 el día 30 de noviembre de 2023, un 12% más que la reportada aquí a fin del mes de diciembre de 2023.



8,8% de la población, un porcentaje levemente más contenido respecto de la variación del último año respecto del anterior (14,9% del 2021 al 2022). En total, se trata de un aumento del 298,2% desde 2008 al 2023.

Por otra parte, la cantidad de personas privadas de su libertad en espacios policiales ha presentado variaciones bien distintas. Se trata de una población que nunca superó las 2209 personas, que fue el registro máximo en el año 2013. Hay un claro descenso de la cantidad desde ese año hasta el 2017, que presenta el registro más bajo de toda la serie temporal. Desde el 2018 hasta el 2023 en cambio, se puede observar una tendencia al aumento, registrando un total de 237,7% de incremento de la población de personas privadas de su libertad en espacios policiales en los últimos 5 años. El ascenso del último año respecto del 2022 es de 8,8%.

Gráfico N° 4. Cantidad de personas privadas de libertad en prisiones y sedes policiales. Provincia de Santa Fe. 2008-2023.



Fuente: SPSF - SSP.

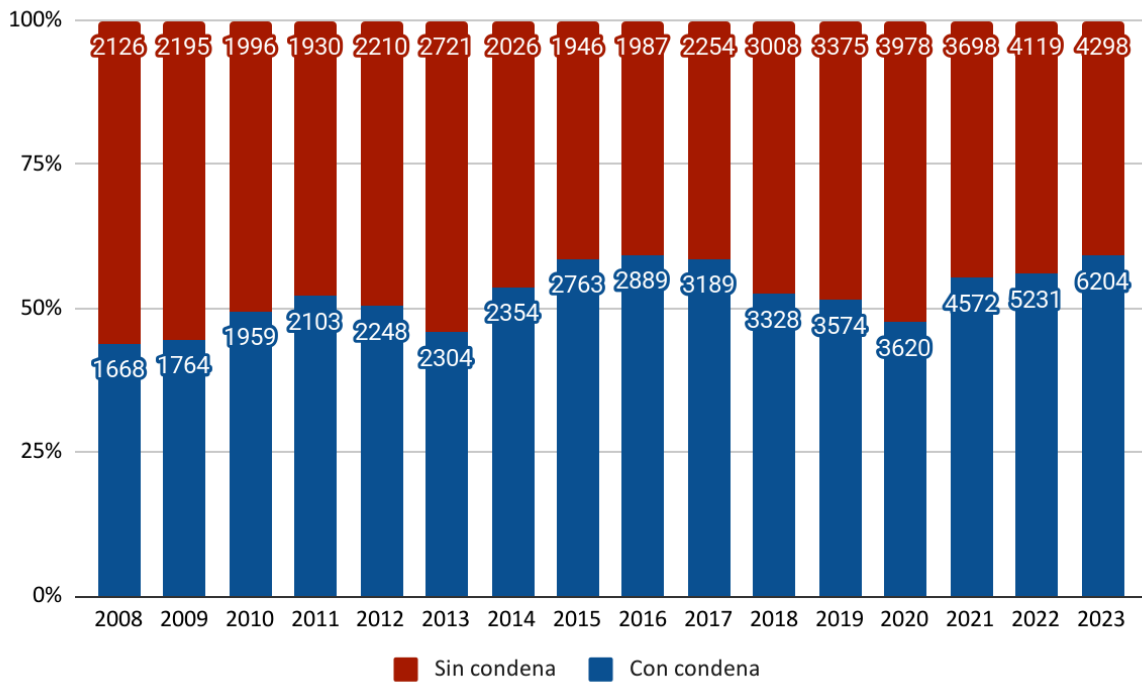
4. Personas privadas de libertad con y sin condena

Para el año 2023, poco menos de la mitad de las personas privadas de libertad en la Provincia de Santa Fe tanto en prisiones como en comisarías no tenían condena firme (40,9%). En términos proporcionales, se trata de un registro que se ubica entre los más bajos de la serie temporal; apenas más alto que el más bajo de la serie -el año 2016 (40,7%)- y cercano a los siguientes inferiores - 2015 (41,3%) y 2017 (41,4%). Se puede observar que la proporción ha oscilado más bien entre más de 4 y casi 6 de cada 10 personas privadas de la libertad sin condena firme en toda la serie temporal: 44% en 2022, 44,7% en 2021, 52,3% en 2020, 48,6% en 2019 y 47,5% en 2018, 46,3% en 2014, 54,2% en 2013, 49,6% en 2012, 47,9% en 2011, 50,5% en 2010, 55,5% en 2009, y 56% en 2008⁵.

⁵Se incluye a los detenidos a disposición de la Justicia Federal, en el caso de los cuales las proporciones de personas privadas de libertad sin condena son mayores: en 2009, el 68,3% de los/as detenidos/as se encontraba en carácter de procesado/a; en 2010 esa proporción bajó al 55%. En 2011



Gráfico N° 5. Cantidad de personas privadas de libertad con y sin condena. Provincia de Santa Fe. 2008-2023.



Fuente: SPSF - SSP.

El **Gráfico 6** permite visualizar la evolución de las cantidades de privados/as de libertad con y sin condena. El número de personas que se encuentran condenadas en 2023 representa un 18,6% más que la cantidad del año inmediatamente anterior. Visualizada separadamente, la población privada de libertad condenada se encuentra en aumento continuo desde el año 2008. Hasta el año 2020, los porcentajes de incremento no superaron el 11% interanual, mientras que a partir del año 2021 los registros son mayores. En 2022 la proporción de crecimiento respecto de 2021 fue de 14,4%, y para 2023 en relación con el año anterior fue de 26,3%, constituyéndose como el mayor incremento de toda la serie temporal. En total, entre 2008 y 2023 la cantidad de presos con condena se incrementó un 272,1%.

Por otra parte, la cantidad de personas privadas de libertad sin condena aumentó un 4,3% respecto del 2022.

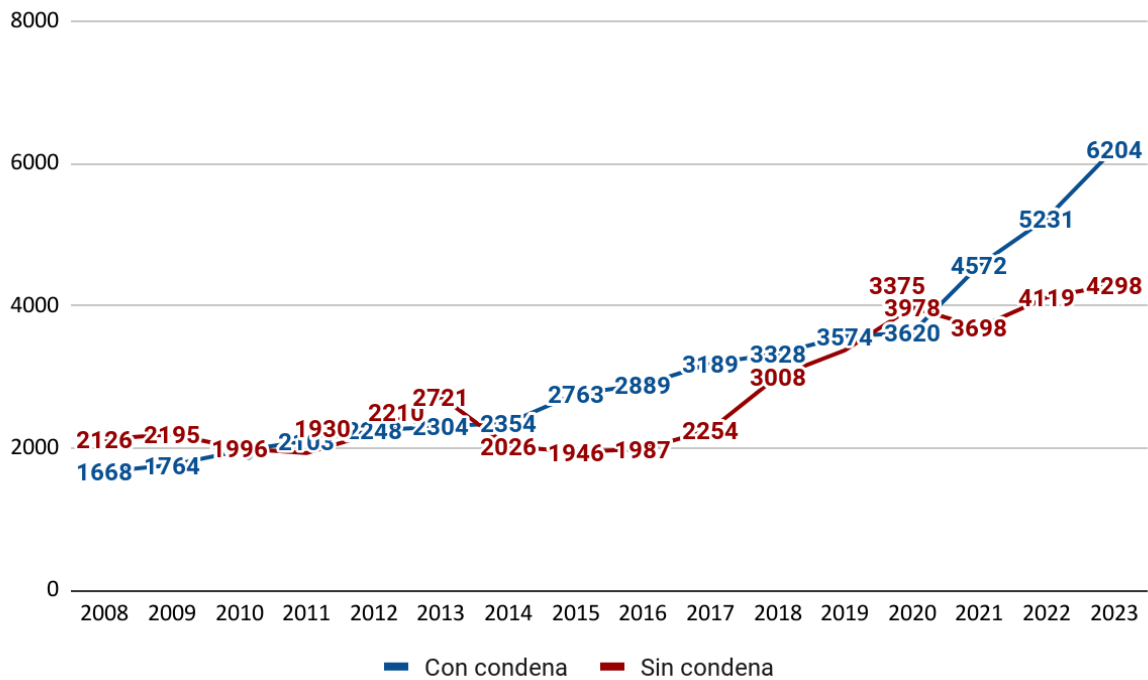
En cuanto a los primeros años de la serie, la cantidad de detenidos/as sin condena creció levemente en el paso de 2008 a 2009 (3,2%); a partir de ese momento se observan dos declives sucesivos, del 9,1% en 2010 con respecto a 2009 y del 3,3% en 2011 con relación a 2010. En los dos períodos siguientes el nivel aumentó de manera abrupta: 14,5% en 2012 y 23,1% en 2013. En 2014 hubo un retroceso marcado del 25,5% y en 2015 se mantuvo la tendencia a la baja pero con un carácter mucho menos pronunciado (3,9%).

Si bien la línea se caracteriza por una oscilación a lo largo del tiempo, desde 2016 se

volvió a crecer a 62,5%. En 2012 alcanza a 64,8% y en 2013 el porcentaje bajó a 56,8%. En 2014 volvió a ascender al 60,8% y en 2015 llegó a 75,7%. Para 2016 se cuenta con información desagregada solamente para aquellos/as que se encuentran en cárceles: el 74,9% no tenían condena. En 2017 la proporción fue la más elevada de la serie (77,1%), y en 2018 hubo un leve retroceso (74,7%). Para los años 2021 y 2022 el 54,3% y el 52,8% de las personas dependientes de la Justicia Federal no tenían condena, mientras que para el 2023 esa proporción era del 36,5%. Lamentablemente no se cuenta con información para los años 2019 y 2020.

visualiza un ascenso continuo, con un incremento muy leve (2,1%) en el paso de 2015 a 2016, acentuado desde ese momento. En el paso de 2016 a 2017 se registró un aumento del 13,4%, entre 2017 y 2018 un ascenso bastante mayor (33,4%), que fue entre 2018 y 2019 del 12,2% y en el paso de 2019 a 2020 del 17,9%. En 2021 la tendencia se modifica descendiendo respecto del año anterior (un 7,0%) pero volviendo a aumentar en el año 2022 (11,4%). En total, la cantidad de presos sin condena se incrementó un 102,2% entre 2008 y 2023.

Gráfico N° 6. Cantidad de personas privadas de libertad con y sin condena. Provincia de Santa Fe. 2008-2023.



Fuente: SPSF - SSP.

5. Capacidad de alojamiento

Para el año 2023 se registró una sobrepoblación de 2617 en dependencias del Servicio Penitenciario, lo que significa un exceso de 41,1% sobre la capacidad disponible.

El Complejo Penitenciario SUB 1 Alcaidía Regional es el que presenta un índice de sobrepoblación más alto de la provincia, alcanzando un registro de 105. Luego, la UP 1 de Coronda, la UP 11 de Piñero y el Complejo Penitenciario SUB 2 de Mujeres de Rosario presentaron un índice entre 57 y 67 aproximado de índice de sobrepoblación. Le sigue el grupo que presenta un índice entre 10 y 35 de índice de sobrepoblación en las que se ubican la UP 2 de Santa Fe, el Complejo Penitenciario de Rosario SUB 3, la UP 16 de Rosario, la UP 4 de mujeres de Santa Fe y la UP 10 de Santa Felicia. Las UP 3 y 6 de Rosario tienen los índices de sobrepoblación más contenidos de la provincia y las tres unidades restantes contaban con espacio libre de alojamiento.



Tabla N° 1. Personas privadas de libertad en establecimientos dependientes del SPSF. Capacidad de alojamiento. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023.

UNIDAD PENAL	Cantidad PPL	Capacidad	Sobrepoblación	Índice de sobrepoblación
UP 1 - Coronda	2443	1456	987	67,8
UP 2 - Santa Fe	1438	1073	365	34,0
UP 3 - Rosario	298	285	13	4,6
UP 4 - Santa Fe mujeres	63	55	8	14,5
UP 6 - Rosario	522	521	1	0,2
UP 9 - Recreo	9	30	-21	-70,0
UP 10 - Santa Felicia	357	320	37	11,6
UP 11 - Piñero	2341	1452	889	61,2
UP 16 - Rosario	389	320	69	21,6
Alcaldía Regional Santa Fe	196	240	-44	-18,3
Complejo Penitenciario Rosario - SUB1 Alcaldía Regional	246	120	126	105,0
Complejo Penitenciario Rosario - SUB2 Mujeres	269	171	98	57,3
Complejo Penitenciario Rosario - SUB3	414	320	94	29,4
Sala Penitenciaria - Hospital J. M. Cullen Santa Fe	6	11	-5	-45,5
TOTALES	8991	6374	2617	41,1

Fuente: SPPSF.

El problema de la sobrepoblación es aún mayor en los espacios policiales, alcanzando un total de 94,7 de índice de sobrepoblación en total. La cantidad informada de plazas con las que cuenta la Provincia para alojar personas es de 776. Sin embargo, se encontraban para finales de 2023 un total de 1511, lo que significa una sobrepoblación de 735 personas, que representan un 94,8%.

Los mayores índices de sobrepoblación se observan en el Departamento San Jerónimo, el Departamento Vera y el Departamento Belgrano, con un índice mayor a 220. Luego, un segundo grupo con índices de sobrepoblación también altos -entre 100 y 150- son los de los Departamentos Castellanos, San Javier, San Justo, San Martín, San Cristóbal y General López. Un tercer grupo de índices de sobrepoblación -entre 70 y 100- La Capital, San Lorenzo, Rosario e Iriondo. Y un cuarto grupo reúne a los Departamentos Constitución, Garay, Caseros, Las Colonias y 9 de Julio. El departamento de General Obligado fue el único que no presentaba registros de personas privadas de la libertad más altos que las plazas disponibles.



Tabla N° 2. Personas privadas de libertad en sedes policiales. Capacidad de alojamiento. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023.

Departamento	Unidad Regional	Cantidad PPL	Capacidad	Sobrepoblación	Índice de sobrepoblación
La Capital	UR 1	306	156	150	96,2
Rosario	UR 2	257	143	114	79,7
Belgrano	UR 3	42	13	29	223,1
Caseros	UR 4	69	48	21	43,8
Castellanos	UR 5	115	46	69	150,0
Constitución	UR 6	81	48	33	68,8
Garay	UR 7	19	13	6	46,2
Gral. López	UR 8	170	83	87	104,8
Gral. Obligado	UR 9	32	36	-4	-11,1
Iriondo	UR 10	46	27	19	70,4
Las Colonias	UR11	38	28	10	35,7
9 de julio	UR 12	14	12	2	16,7
San Cristóbal	UR 13	29	14	15	107,1
San Javier	UR 14	21	9	12	133,3
San Jerónimo	UR 15	32	6	26	433,3
San Justo	UR 16	23	10	13	130,0
San Lorenzo	UR 17	90	47	43	91,5
San Martín	UR 18	29	13	16	123,1
Vera	UR 19	97	24	73	304,2
PDI		1	0	1	
TOTALES		1511	776	735	94,7

Fuente: SSP.

Nota: En el registro policial también figuraba una persona detenida en la órbita de la PDI, aunque la misma no cuente con un espacio de detención declarado.



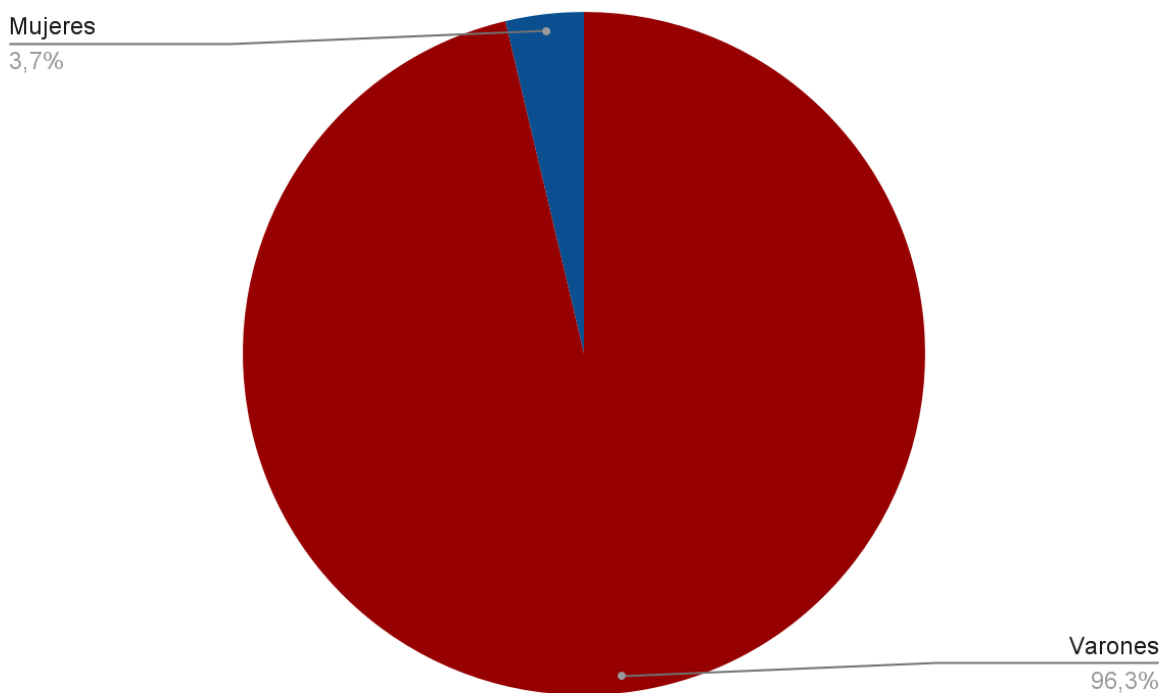
SEGUNDA SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PRISIONES EN 2023

En este segundo apartado se informará la situación de las prisiones provinciales para el año 2023, de acuerdo con datos oficiales del Servicio Penitenciario⁶.

1. Género

Casi diez de cada diez personas privadas de la libertad en la Provincia de Santa Fe son varones. Se registran sólo 332 mujeres privadas de la libertad.

Gráfico N° 7. Personas privadas de libertad según género. Provincia de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: SPPSF.

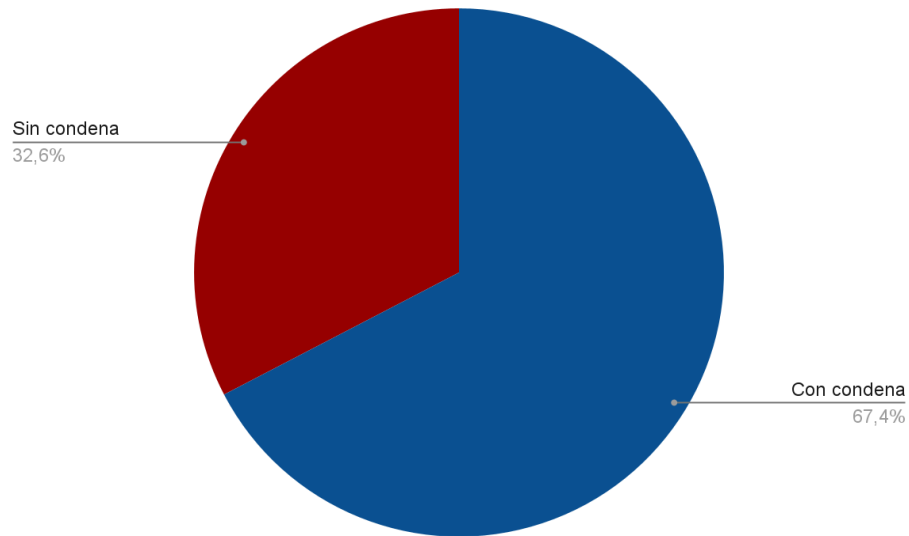
2. Personas privadas de libertad con y sin condena

Para el año 2023, alrededor de tres de cada diez (2855) de las personas que se encontraban privadas de libertad en cárceles santafesinas no se encontraban condenadas. Este valor es un poco más bajo que el registrado para la población privada de libertad en general. Los condenados, representan una proporción de siete de cada diez (5891) personas privadas de la libertad.

⁶ Se aclara que el total aquí analizado (8971) presenta una leve diferencia con el parte general (8991) que fuera tomado como fuente para la primera sección de este informe.



Gráfico N° 8. Personas privadas de libertad en prisiones con y sin condena. Provincia de Santa Fe. Año 2023.

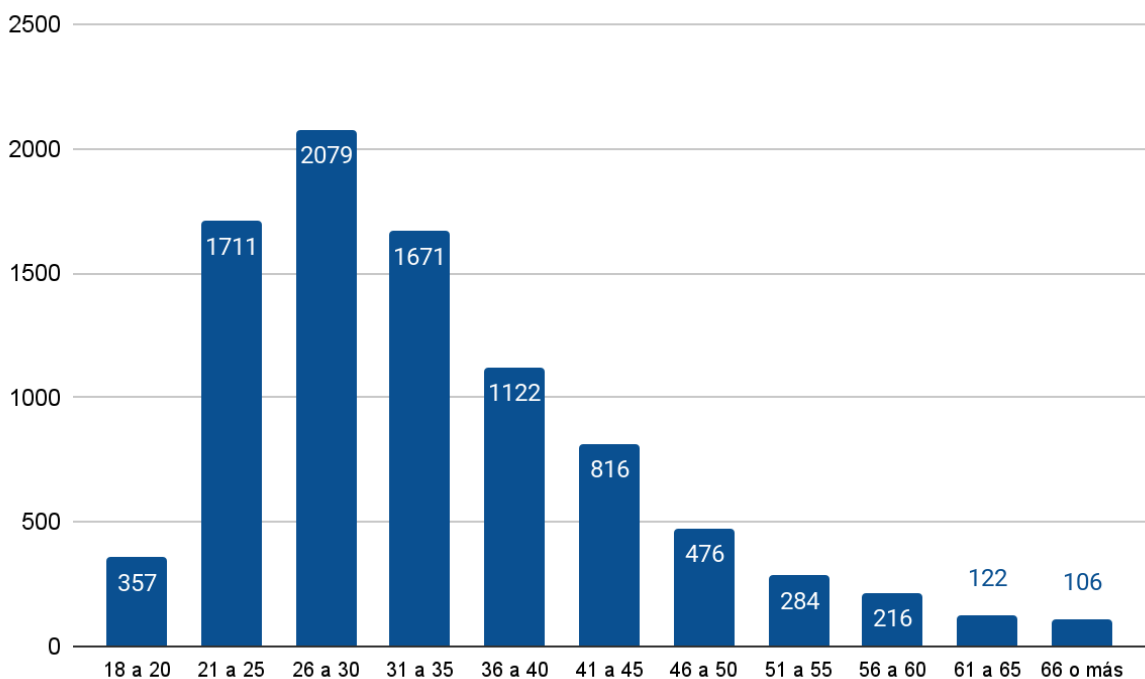


Nota: Para 225 detenidos/as no se pudo acceder al dato de la situación procesal.
Fuente: SPSF.

3. Edad

Casi la mitad de las personas que se encontraban privadas de libertad en las prisiones santafesinas para diciembre de 2023 eran jóvenes de entre 18 y 30 años (46,2%). Si se considera a las personas de entre 31 y 35 años, la proporción sobre el total pasa a ser de casi siete de cada diez (64,9%).

Gráfico N° 9. Personas privadas de libertad en prisiones por franjas etarias. Provincia de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: SPSF.

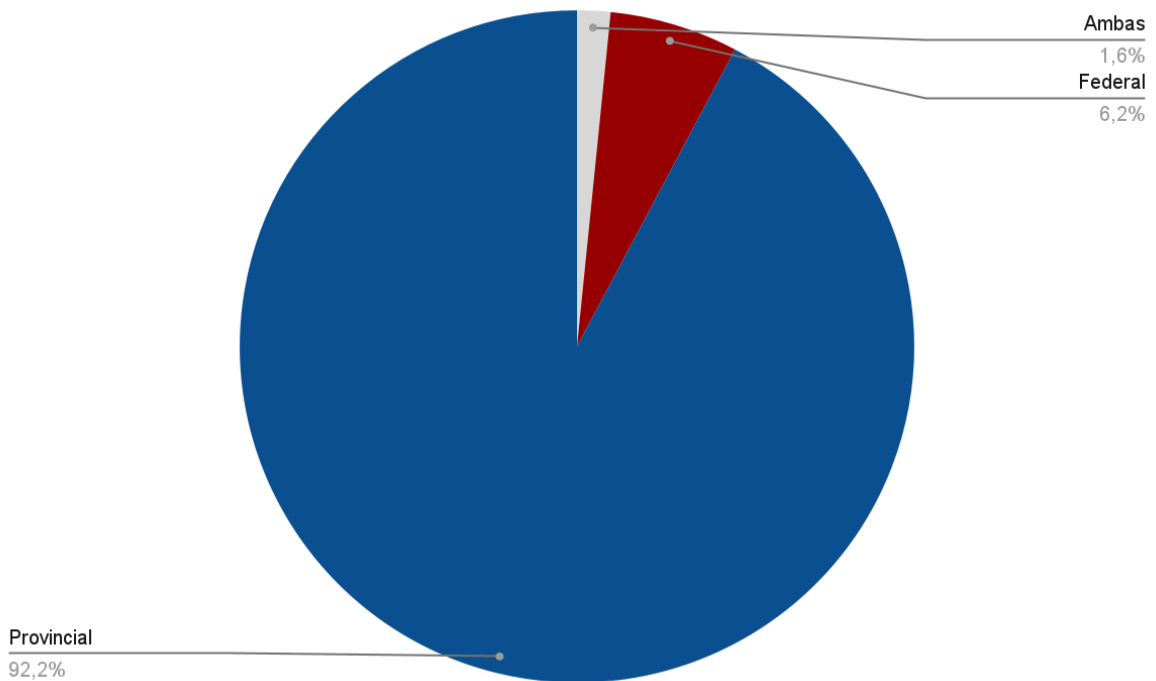


Nota: Para 11 detenidos/as no se pudo acceder al dato de la edad. Fuente: SPPSF.

4. Jurisdicción

La gran mayoría de la población privada de libertad en prisiones de la provincia -nueve de cada diez- se encuentran en esta situación por una decisión tomada en el ámbito de la justicia penal provincial. Sólo el 6,2% lo está por decisiones de la justicia federal, y el 1,6% de las privaciones de libertad se definieron en el marco de investigaciones que tramitaron en ambas jurisdicciones.

Gráfico N° 10. Personas privadas de libertad en prisiones por jurisdicción. Provincia de Santa Fe. Año 2023.



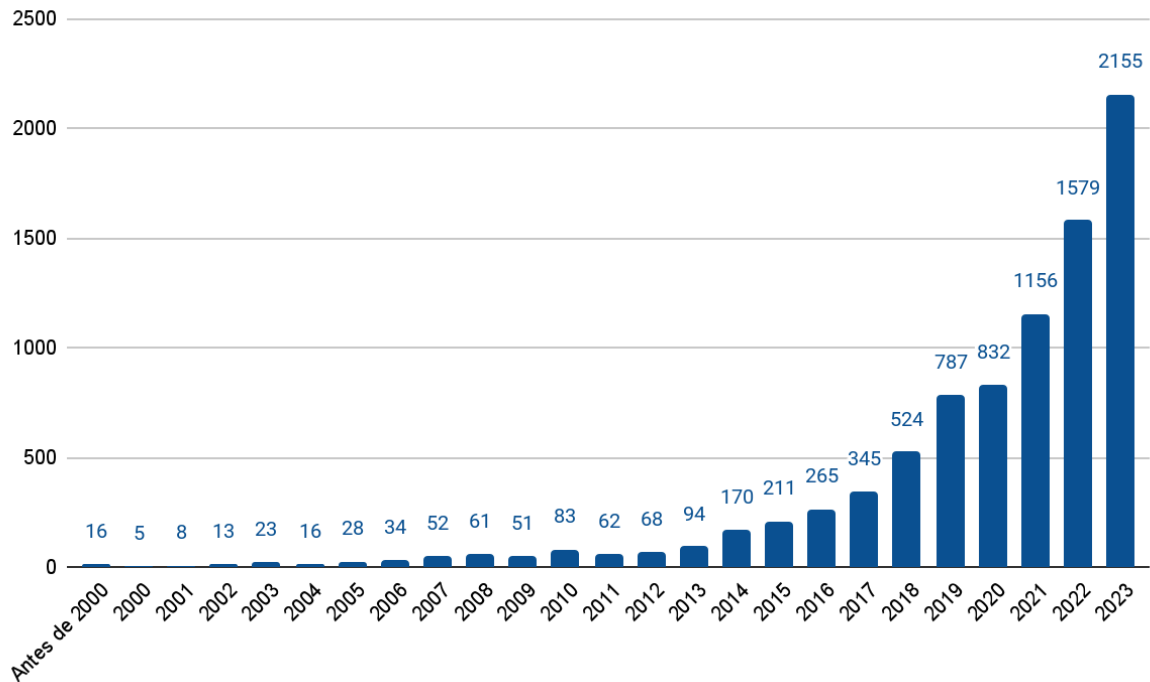
Nota: Para 261 detenidos/as no se pudo acceder al dato de la jurisdicción. Fuente: SPSF.

5. Año de ingreso

Alrededor de un cuarto de las personas privadas de libertad en prisiones santafesinas -24,95%- para diciembre de 2023 había ingresado durante ese año. El 18,3%, por su parte, se incorporó en 2022 y el 13,4% en 2020. Esto se traduce en que poco más de la mitad de las personas que se encontraban en prisiones santafesinas para diciembre de 2023 había sido privada de su libertad durante los tres últimos años (56,6%).



Gráfico N° 11. Personas privadas de libertad en prisiones por año de ingreso. Provincia de Santa Fe.



Nota: Para 333 detenidos no se pudo acceder al dato del año de ingreso.

Fuente: SPSF.

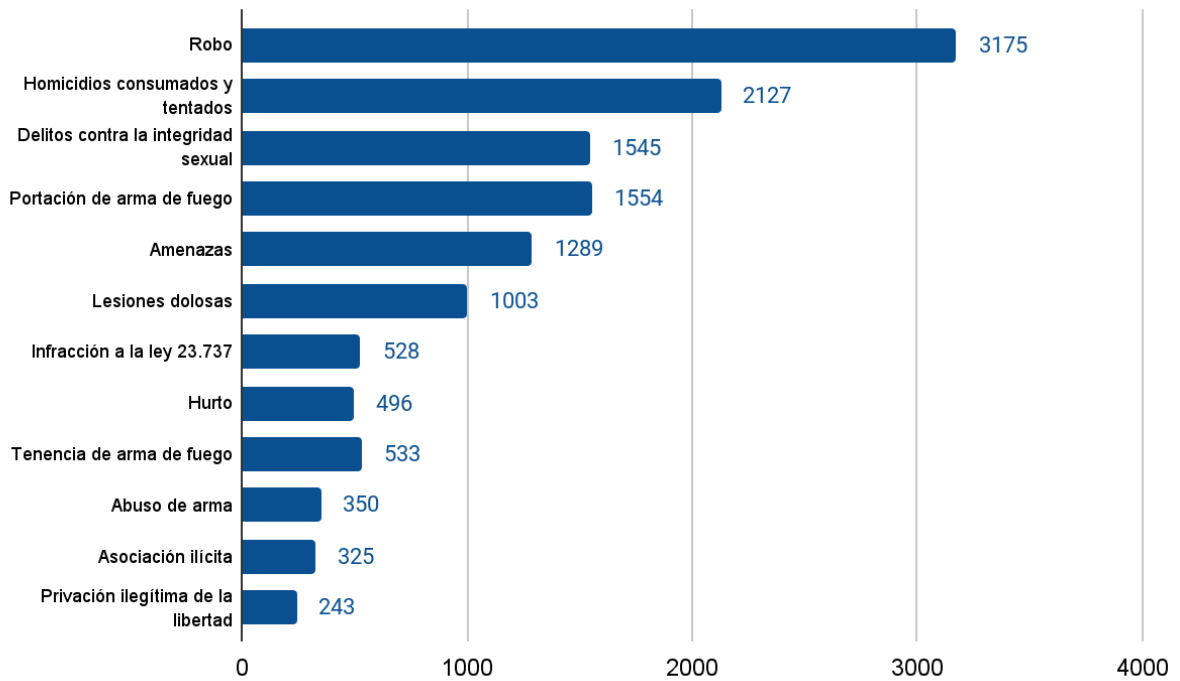
6. Calificaciones legales

A continuación se contabilizan las calificaciones legales empleadas en las decisiones judiciales por las que las personas alojadas en las prisiones de la provincia se encuentran privadas de libertad. Resulta importante aclarar que en este apartado se seleccionaron solamente las calificaciones más mencionadas, lo que no significa que se enumeren en su totalidad.

De esta manera, es posible afirmar que en casi cuatro de cada diez de las personas privadas de su libertad en las cárceles santafesinas la calificación penal "robo" aparece entre los delitos que justifican su situación (35,4%). En más de dos de cada diez, por su parte, figura homicidio doloso (23,6%) y en una proporción un poco menor (17,2%) algún delito contra la integridad sexual. En un 17,3% de las personas privadas de libertad el delito de portación de arma de fuego está entre las calificaciones que justifican la decisión judicial. Un 14,4% está privada de libertad por lo menos por algún delito de amenazas, mientras que un 11,2% por lesiones dolosas. Un 5,9% representan aquellas personas que están privadas de su libertad al menos por alguna infracción a la Ley N° 23.737.



Gráfico N° 12. Calificaciones legales más utilizadas en las decisiones judiciales de privación de libertad en prisiones. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023,



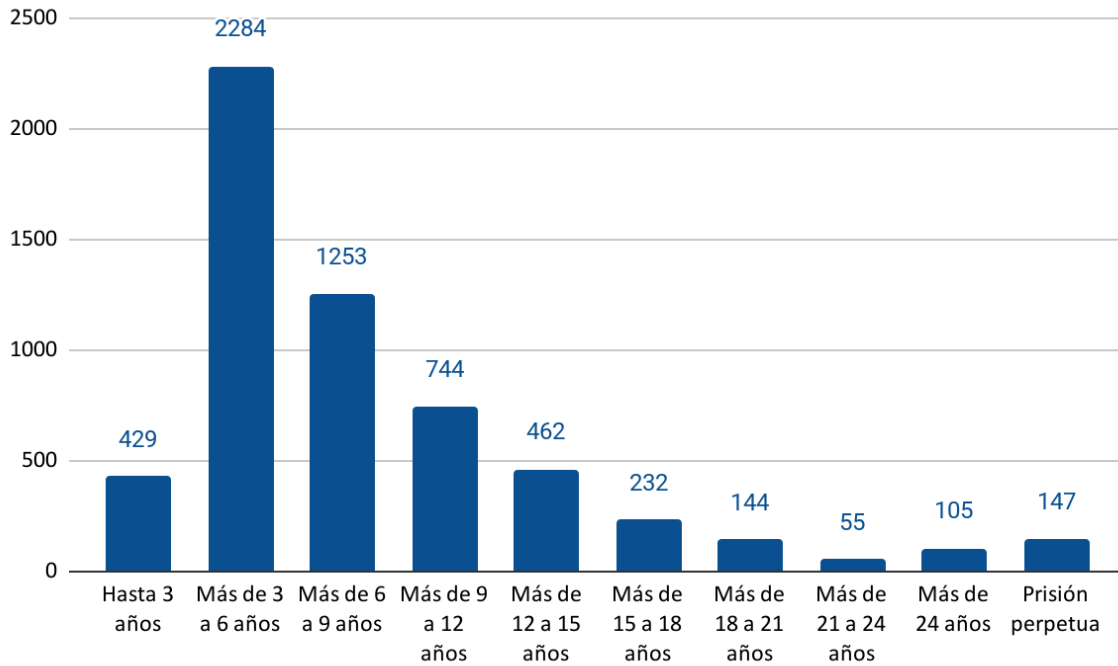
Fuente: SPSF.

7. Monto de condenas

Casi la mitad de las personas que están en las prisiones de la provincia lo están con penas de 6 años o menos de prisión (46%). Dos de cada diez, por su parte, tienen una pena de entre 6 a 9 años (21,3%), mientras quienes están condenados a entre 9 y 12 años de prisión representan el 12,6%. Además, tres de cada diez de estas personas (32%) cumplen penas de más de 12 años. Entre este grupo se tiene en cuenta a la población penal condenada en las cárceles provinciales con una pena de prisión perpetua, quienes constituyen el 2,5%.



Gráfico N° 13. Cantidad de personas privadas de libertad en prisiones por montos de condenas. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023.



Nota: El intervalo "A a B años" refiere a condenas de "más de A años y de B años o menos".

Nota: Para 36 detenidos no se pudo acceder al dato del monto de la condena.

Fuente: SPPSF.



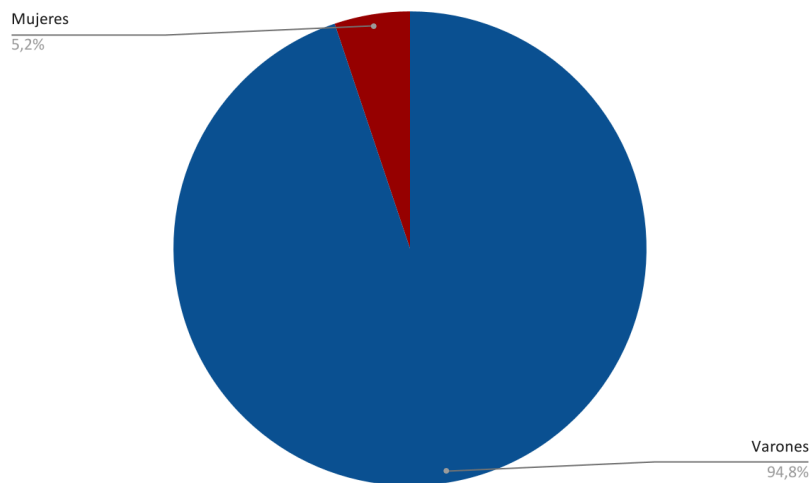
TERCERA SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN COMISARIÁS EN 2023

Finalmente, en este tercer apartado se informará sobre las privaciones de libertad en sedes policiales, a partir de la información brindada por la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad de la Provincia, que informa la situación al 31 de diciembre de 2023.

1. Género

De las 1443 personas detenidas en sedes policiales a diciembre de 2023, sólo 78 eran mujeres. Esta proporción es muy similar a la observada en prisiones.

Gráfico N° 14. Personas privadas de libertad en sedes policiales según género. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023.



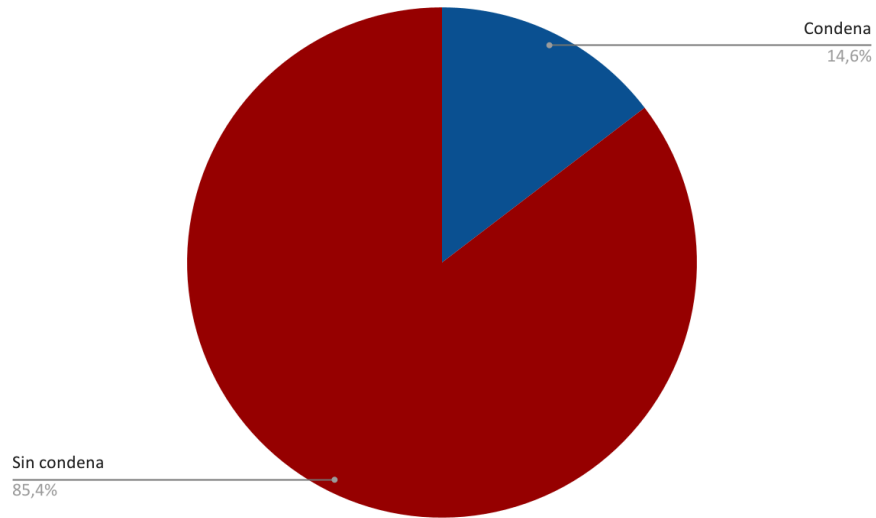
Fuente: SSP.

2. Situación procesal

Más de ocho de cada diez personas detenidas en alguna sede policial no tienen condena firme, mientras que poco más de una de cada diez está privada de su libertad por una condena penal. Se observa que en espacios policiales hay una presencia mucho mayor de personas privadas de libertad sin condena en comparación con los espacios penitenciarios.



Gráfico N° 15. Personas privadas de libertad en sedes policiales con y sin condena. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023.

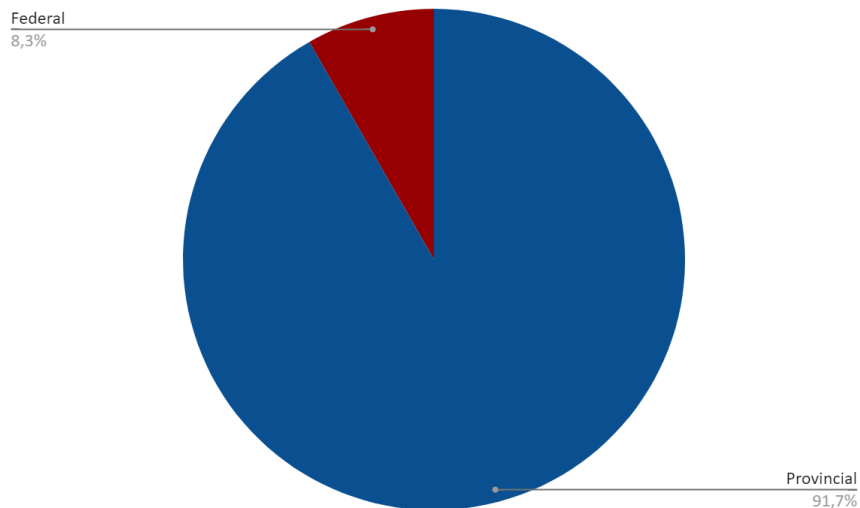


Fuente: SSP

3. Jurisdicción

Nueve de cada diez de las personas privadas de la libertad se encuentran a disposición de la justicia provincial, mientras que sólo una corresponde a la justicia federal. Esta distribución es muy similar a la señalada para las prisiones santafesinas.

Gráfico N° 16. Personas privadas de libertad en sedes policiales por jurisdicción. Provincia de Santa Fe, diciembre 2023.



Fuente: SSP.



CIERRE

Para finalizar, se destaca brevemente la información más relevante que surge de estos reportes acerca de personas mayores de 18 años privadas de su libertad en el territorio provincial.

En primer lugar, los datos muestran un aumento en la cantidad total de la población privada de libertad en el paso de 2022 a 2023. La cifra de este último año significa un aumento del 176,7% de la población privada de su libertad en el territorio provincial y un crecimiento de 147,9% de la tasa de personas privadas de libertad cada 100000 habitantes respecto de la población registrada en año 2008.

Por otro lado, la proporción de personas privadas de libertad en espacios policiales ha aumentado levemente respecto del año anterior, el crecimiento de 2022 a 2023 es de 8,8%. La provincia vuelve a tener más de una de cada diez personas detenidas en este tipo de sede. El porcentaje resulta todavía muy inferior a los registrados en los primeros seis años de la serie.

Menos de un tercio de las personas privadas de su libertad en la provincia de Santa Fe en 2023 no tienen condena firme. El número de personas que se encuentran condenadas aumentó un 18,6% mientras que la población sin condena creció un 4,3%.

En torno al problema del exceso en la capacidad de alojamiento, se registra para el año 2023 una sobrepoblación del 41,1% en prisiones y otros espacios de alojamiento dependientes del SPPSF, y del 94,7% en sedes policiales.

En cuanto a la información específica referida a las personas privadas de libertad en prisiones, es posible afirmar que sólo el 3,7% son mujeres.

Específicamente en los espacios penitenciarios, la proporción de presos/as sin condena firme es un poco más baja que la obtenida en general para la provincia de Santa Fe, registrando en menos de un tercio de los casos.

Casi la mitad del total de presos/as en cárceles eran jóvenes de entre 18 y 30 años, y casi dos de cada tres eran menores de 36 años. Menos de uno de cada diez se encuentran condenados por la Justicia Federal y más de nueve de cada diez por la Provincial.

Por otro lado, alrededor de un cuarto de las personas privadas de libertad en prisiones santafesinas había ingresado al sistema penitenciario durante ese año. En una mirada más amplia, más de la mitad de las personas que se encontraban en prisiones santafesinas para diciembre de 2023 había sido privada de su libertad durante los tres últimos años.

Para casi cuatro de cada diez personas se utilizó la calificación legal "robo" en la decisión judicial que ordenó la privación de libertad, en más de dos de cada diez "homicidio doloso" consumado y en grado de tentativa, en una proporción apenas menor algún delito contra la integridad sexual y en menos de una de cada diez se registra alguna calificación vinculada con un delito regulado en la Ley 23.737. Finalmente, casi la mitad tienen condenas de 6 años o menos de prisión, mientras que el 2,5% están condenados/as a prisión perpetua.

Casi la mitad de las personas que están en las prisiones de la provincia lo están con penas de 6 años o menos de prisión. Tres de cada diez de estas personas cumplen penas de más de 12 años.

En relación con las personas privadas de su libertad en sedes policiales, se observa que la proporción de mujeres alojadas es casi idéntica a la existente en prisiones. A diferencia de



lo que ocurre en las cárceles, alrededor de nueve de cada diez personas alojadas en comisarías no tienen condena firme.